



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 006 Abis

• 07 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 112 MUNICIPIOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, PARA QUE RINDAN UN INFORME MENSUAL DE LAS ACCIONES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN EL RUBRO DE SEGURIDAD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Morelia, Michoacán a 05 de noviembre de 2018.

Baltazar Gaona García, diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta soberanía el siguiente *Posicionamiento*: “*Un supremo esfuerzo puede salvarlo todo, cumplamos nuestro deber de representantes del pueblo de Michoacán*”.

En la pasada sesión de esta soberanía, propuse como punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, exhortar al titular del Poder Ejecutivo, así como a los 112 Municipios y al Consejo Mayor de Cherán, para que rindan un informe mensual de las acciones que están implementando en el rubro de Seguridad y como están aplicando el recurso destinado para el mismo tema.

Exhorto que cumplía plenamente lo dispuesto en el artículo 236 bis, que prevé:

I. Se considerará que la propuesta de acuerdo es de urgente y obvia resolución cuando se refiera a:

- a) Una problemática actual, y su no atención en la brevedad o en los términos señalados en la Ley correspondiente, cause daño inminente e irreparable a la sociedad;
- b) La existencia de riesgo de que por el simple transcurso del tiempo fenezcan derechos u obligaciones; y
- c) Violaciones a derechos humanos, desastres naturales, epidemias y alteración a la paz pública.

Sin embargo, muchos de ustedes, compañeras y compañeros, consideraron que no es urgente atender el tema de la Seguridad en nuestro Estado, que cada día que pasa aumenta el número de homicidios dolosos, desapariciones de personas, un sin número de feminicidios y robos, solo por mencionar algunos delitos graves.

En cambio, determinaron de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo presentado por una integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para atender el tema

de seguridad para los turistas que arribaron a nuestro Estado en los días pasados con motivo de la celebración del día de muertos; por lo que me surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué acaso los habitantes de todo el territorio Michoacano, no tienen derecho a que se les brinde protección y seguridad eficaz por parte del Estado? ¿Solamente los turistas están expuestos a ser víctimas de algún delito? ¿A caso las y los Michoacanos gozamos de diferentes derechos frente a los turistas?

Las y los Legisladores de esta Septuagésima Cuarta Legislatura no podemos ponderar los derechos de los turistas por encima de los derechos de los demás ciudadanos de Michoacán y menos olvidar que la sociedad Michoacana enfrenta día con día un sinfín de crímenes en su quehacer cotidiano.

Es cierto, que cada 3 meses los Ayuntamientos por mandato Constitucional deben de presentar un informe de su ejercicio a este Congreso; sin embargo, ello no quiere decir que este Poder Legislativo este impedido dentro del ámbito de sus atribuciones en solicitar la información que se requiera a los 112 Municipios y el Consejo Mayor de Cherán, para ejercer precisamente la atribución de fiscalizar y revisar la cuenta pública.

Si bien, el titular del Ejecutivo en el mes de septiembre pasado rindió su tercer informe de Gobierno, no podemos dejar pasar por alto que la realidad en los documentos que presentó a manera de informe distan de la realidad que se vive en el Estado, es por ello que es urgente se exhorte al Gobernador para que instruya al Secretario de Seguridad Pública y rinda un informe mensual pormenorizado de las acciones que está llevando y de igual manera nos informe en que se está gastando el recurso destinado al rubro de seguridad.

No olvidemos que nuestra Constitución en su numeral 20 dispone que el Congreso del Estado se integra por representantes del pueblo, es decir, somos la voz de todas y todos los ciudadanos que viven en Michoacán; por lo tanto, estamos obligados a que toda la ciudadanía se sienta representada por cada uno de nosotros.

Seamos un verdadero contrapeso del Poder Ejecutivo y de una vez por todas conduzcámonos como un Poder del Estado independiente y separado, pero no olvidando que debemos actuar en forma armónica y coordinada con los Poderes Ejecutivo y Judicial, para los fines que persigue el Estado.

De ninguna manera podemos permitir que transcurra el tiempo y conformarnos con los informes trimestrales o anuales según correspondan y al revisarlos nos percatemos que la información rendida es insuficiente y en la glosa al informe de gobierno nos limitemos a exhortar a que la próxima vez que se rinda otro informe nos alleguen la información necesaria.

Algunos de los diputados integrantes de esta legislatura ya han sido presidentes municipales y saben de la inseguridad que prevalece en el Estado, además tienen conocimiento pleno de las carencias y deficiencias de los programas y políticas públicas que se aplican por lo que estarán de acuerdo en que requerimos un cambio en la estrategia para combatir la delincuencia.

Aprovecho esta tribuna también para reiterarle mi respeto a cada una de las diputadas y de los diputados integrantes de esta asamblea por los hechos suscitados en la sesión pasada, pero así mismo, exijo respeto a mi persona, a la investidura que el pueblo me ha conferido y al grupo parlamentario al que orgullosamente pertenezco.

Así mismo hago un llamado a la mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que en observancia a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, cumplan con las atribuciones que se les confieren en la conducción y desarrollo de las sesiones celebradas en este recinto, para así llevar a buen término las sesiones del pleno.

Para concluir destaco que México se encuentra en una transición de la opacidad a la transparencia y rendición de cuentas, es por ello que hago un atento llamo a la comisión a la que se turnó el punto de acuerdo propuesto, a efecto de que a la brevedad posible realice el dictamen respectivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
